

SDI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram en Expediente N° 493/2011 en autos SDI S.A. en constitución y por resolución del día 07 de Noviembre de 2011 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados: Fecha de Constitución, Razón Social & Datos de los Socios: con fecha diecisiete de Septiembre de 2011 se celebró el estatuto social de SDI S.A. a cargo de los socios Gamberoni Sergio Raúl, nacido el 04 de Marzo de 1963, argentino, DNI 16.400.122, estado civil casado en primeras nupcias con Botto Liliana, domiciliado en Carelli N° 1.985, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión contratista rural, Corán Luciano Javier, nacido el 05 de Febrero de 1972, argentino, DNI 22.483.640, estado civil casado en primeras nupcias con Fariña Sabina Cecilia, domiciliado en Balcarce N° 1.526, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario, Riquelme Claudio Enrique, nacido el 27 de Junio de 1966, argentino, DNI 17.729.085, estado civil soltero, domiciliado en Chile N° 369, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Electromecánico y Santinelli Marcelo José, nacido el 01 de Marzo de 1976, argentino, DNI 25.088.642, estado civil divorciado, domiciliado en Río de la Plata N° 61, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Electromecánico.

Domicilio: La Sociedad tendrá domicilio legal en Río de la Plata N° 61 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Comercialización, Instalación y Mantenimiento de productos eléctricos y/o mecánicos y/o electrónicos en general: Diseño y/o Instalación y/o Implementación y/o Mantenimiento de sistemas integrales eléctricos y/o mecánicos y/o electrónicos; Comercialización y/o Desarrollo y/o Implementación de Software; Representaciones Comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por el término de veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por en Diez Mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, de las cuales se integran en este acto, el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el resto dentro de dos (2) años. Cada uno de los socios aportará en la siguiente proporción: el socio Gamberoni Sergio Raúl, Dos mil quinientas (2.500) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea. Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00), el socio Corán Luciano Javier, Dos mil quinientas (2.500) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea. Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00), el socio Riquelme Claudio Enrique. Dos mil quinientas (2.500) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea, Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00) y el socio Santinelli Marcelo José, Dos mil quinientas (2.500) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea. Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00).

Órgano de Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de dos Directores Titulares, el socio Gamberoni Sergio Raúl, quien a tal efecto reviste el carácter de Presidente, y el socio Corán Luciano Javier quien a tal efecto reviste el carácter de Vicepresidente y dos Directores Suplentes, el socio Riquelme Claudio Enrique y el socio Santinelli Marcelo José.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios con las atribuciones que le confiere el Art. 55 de la Ley N° 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La Sociedad cerrará el ejercicio económico el día treinta y uno (31) de mayo de cada año.

\$ 75 153695 Dic 1

I.M.O.E. S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de I.M.O.E. S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: María Sara IMLAUER, argentina, nacida el 17 de mayo de 1962, D.N.I. N° 14.803.500, soltera, de

profesión odontóloga, con domicilio en calle Pueyrredón N° 1235 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 27/14803500/3; Alicia María SCHMIDT, argentina, nacida el 16 de noviembre de 1961, D.N.I. N° 14.485.588, casada en primeras nupcias con Carlos Horacio Ribotta, de profesión odontóloga, con domicilio en calle Humberto Primo N° 651 de la ciudad de Arroyo Seco, C.U.I.T. N° 23/14485588/4; Gabriela Viviana BASSO, argentina, nacida el 9 de setiembre de 1972, D.N.I. N° 22.955.069, soltera, de profesión odontóloga, con domicilio en calle Urquiza N° 8026 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 27/22955069/7; Yanina Lucía MARCELLONI, argentina, nacida el 27 de enero de 1974, D.N.I. N° 23.860.757, casada en primeras nupcias con Alejandro Muñíos, de profesión odontóloga, con domicilio en calle Jujuy N° 3050 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 23/23860757/4; Lucas Ezequiel CAPONIGRO, argentino, nacido el 16 de agosto de 1979, D.N.I. N° 27.462.310, casado en primeras nupcias con Melisa Nadia Appiani, de profesión odontólogo, con domicilio en calle Rodríguez N° 1071 2° piso A de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20/27462310/2;

2) Fecha del instrumento de constitución: 07/10/2011 y anexo del 21/11/2011.

3) Denominación social: "I.M.O.E." S.A.

4) Domicilio y sede social: Pueyrredón N° 1235 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

I.- CAPACITACIÓN ODONTOLÓGICA: mediante la organización de actividades de capacitación y enseñanza en las distintas especialidades de la odontología - actuando como Instituto Odontológico en el marco de la Ley 9847 y modificatorias -, pudiendo desarrollar todo tipo de cursos, conferencias, congresos, talleres, laboratorios y salones de práctica, entre otras, y la realización de publicaciones y todo tipo de actividades de divulgación;

II.- ASISTENCIA ODONTOLÓGICA: mediante la explotación integral de consultorios odontológicos, abarcando todas las especialidades de la odontología en el campo de la prevención y la terapéutica, ya sea a particulares, empresas, gremios, obras sociales, mutuales, sindicatos o entes públicos, privados o mixtos; debiendo tales actividades profesionales ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Los honorarios devengados será de propiedad de los profesionales que presten el servicio;

III.- ADMINISTRACIÓN DE CONSULTORIOS EXTERNOS: mediante la organización y administración de consultorios externos para la prestación de servicios odontológicos y médicos;

IV.- COMERCIALES: mediante la realización, en vinculación a su objeto, de compra, venta, consignación, comisión, representación, locación. Importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 100.000.- (pesos cien mil), representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Quedando la primer designación: 1 DIRECTOR TITULARES y 1 DIRECTOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTORA TITULAR: María Sara IMLAUER, que queda a cargo a la Presidencia; fijando domicilio especial en Calle Pueyrredón N° 1235 de la ciudad de Rosario.

DIRECTORA SUPLENTE: Alicia María SCHMIDT. Fija domicilio especial en la calle Humberto Primo N° 651 de la ciudad de Arroyo Seco.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente en forma individual, y al Vicepresidente en forma conjunta con cualquier otro director titular, o a quienes los reemplacen estatutariamente.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los gerentes y demás apoderados de la sociedad que se designan tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán no obstante las sucesivas renovaciones del Directorio, hasta tanto no sean revocados y la revocación inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Se establece además el domicilio especial de las Directoras en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la

Ley 19.550, en el particular citado al inicio para cada una.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 102 153707 Dic 1

CONSULTORIOS

DEL BOULEVARD S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, se realiza esta publicación:

1) Socios: GONZÁLEZ, ELISABET CECILIA, D.N.I. N° 21.889.697, CUIL 27-21889697-4, de apellido materno Marrodan, argentina, nacida el 03 de febrero de 1971, Ama de Casa, casada en primeras nupcias con Sebastián Barea, con domicilio en calle Sarmiento N° 364, 3° piso departamento "A" de Rosario, Sta. Fe; GONZÁLEZ, CRISTINA GRACIELA, D.N.I. N° 17.234.499, CUIL 27-17234499-8, de apellido materno Marrodan, argentina, nacida el 07 de octubre de 1964, Empleada, divorciada de Camusso, Dario Cristian por sentencia N° 588 del 13 de agosto de 1998 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, Sta. Fe, en expediente N° 116/98, con domicilio en calle

Sarmiento N° 364, 3° piso departamento "A" de Rosario, Sta. Fe; GONZÁLEZ MABEL ADRIANA, D.N.I. N° 17.825.743, CUIL 27-17825743-4, apellido materno Marrodan, argentina, nacida el 02 de junio de 1966, Ama de Casa, casada en primeras nupcias con Shalby Belal Mohamed, con domicilio en calle Sarmiento N° 364, 3° piso departamento "A" de Rosario, Sta. Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 21 de noviembre de 2011.

3) Denominación: "CONSULTORIOS DEL BOULEVARD S.R.L.".

4) Domicilio de la sociedad: Bv. Oroño N° 1205 P.B. "B", Rosario, Sta. Fe.

5) Plazo de duración: diez (10) años, contando a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios a profesionales del arte de curar. Podrá por tanto especialmente prestar los servicios de: 1) suministro de espacios físicos aptos para ser utilizados como consultorios; 2) suministro de espacio físico apto para ser utilizado como sala de espera por parte de los pacientes del usuario; 3) recepción de solicitudes de consultas que formulen los pacientes de los usuarios de consultorios y la conformación de agenda de citas; 4) recepción de los pacientes de usuarios de consultorios que concurran a consulta; 5) el cobro del servicio de consulta en el monto que indique el usuario; 6) la entrega diaria al usuario de consultorio del monto total recaudado por su cuenta y orden.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000,00) divididos en ciento veinte (120) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1) La Sra. GONZÁLEZ, ELISABET CECILIA suscribe cuarenta (40) cuotas por un valor nominal total de \$ 40.000,00; 2) La Sra. GONZÁLEZ, CRISTINA GRACIELA suscribe cuarenta (40) cuotas por un valor nominal total de \$ 40.000,00; 3) La Sra. GONZÁLEZ, MABEL ADRIANA suscribe cuarenta (40) cuotas por un valor nominal total de \$ 40.000,00. Los socios, al celebrar el acto constitutivo, del capital suscripto integraron su 25% es decir la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000,00) y se obligaron a integrar el 75% restante, es decir la suma de noventa mil pesos (\$ 90.000,00) dentro de los dos años contados a partir del 21 de noviembre de 2011. De este importe la señora GONZÁLEZ, ELISABET CECILIA se obliga a integrar la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000,00); la señora GONZÁLEZ, CRISTINA GRACIELA se obliga a integrar la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000,00); y la señora GONZÁLEZ, MABEL ADRIANA se obliga a integrar la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000,00).

8) Administración y fiscalización: Por unanimidad se designa gerente a: GONZÁLEZ, CRISTINA GRACIELA, titular del D.N.I. N° 17.234.499. La fiscalización de las operaciones sociales será ejercida individualmente por cada uno de los socios.

9) Representación legal: estará a cargo de los socios gerentes, en forma indistinta.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, Noviembre de 2011.

SANTAIRES S.A.

ACTA CONSTITUTIVA

ACCIONISTAS: CARLOS BISCAYART S.A. constituida por escritura N° 532 según Acta Constitutiva de fecha 31 de diciembre de 1998, con domicilio legal en la ciudad de Pergamino, actualmente en calle Rivadavia N° 360; inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 53990 de sociedades comerciales, Legajo 96736; representada por GUILLERMO ANTONIO BISCAYART, apellido materno Mugica., D.N.I. 12.886.298, y ANDRES GUSTAVO BOSCO, apellido materno Sabaté, D.N.I. 18.252.336, argentino, soltero, nacido el 23 de mayo de 1967, productor agropecuario, domiciliado calle Jujuy 443 de Peyrano.

FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 1 de Julio de 2011.

DENOMINACIÓN: "SANTAIRES S.A."

DOMICILIO: Boulevard F.C.C.A. 3 N° 301 - Peyrano, Provincia de Santa Fe.

DURACIÓN: 50 AÑOS

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por si o asociada a terceros a la explotación de las siguientes actividades a) INMOBILIARIA: Adquirir y transferir inmuebles, urbanos o rurales, por cualquier título y forma, entre los que se citan, con carácter meramente enunciativo, compra, venta, permuta, dación en pago, adjudicación y aporte de capital; dividirlos y subdividirlos, urbanizarlos y someterlos a la prehorizontalidad; administrarlos, darlos y tomarlos en arrendamiento y/o locación y administrar consorcios de copropietarios, b) AGROPECUARIA: Mediante la explotación, en campos propios, de terceros o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, frutícolas, apicultura, granjas, tambos; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de cabañas y harás; instalación de semilleros bajo controles legales existentes, creados o a crearse, c) COMERCIAL y DE SERVICIOS: Mediante el acopio, compra, venta, consignación, representación, permutas, comisiones, franchising activo o pasivo, depósito, distribución, control, embarque y toda otra forma de intermediación comercial creada o a crearse, de hacienda, cereales, legumbres, oleaginosas, forrajes, frutos del país y demás productos provenientes de explotaciones agropecuarias, como así también de combustibles, agroquímicos, fertilizantes, herramientas, implementos y/o maquinarias, sus repuestos, accesorios y complementos, destinadas a tareas de agricultura, ganadería, forestación, jardinería, tambo y/o cualquier otra actividad agraria. Con carácter de gestora efectuar remates en ferias de haciendas, formalizar negociaciones de capitalización de haciendas, contratos de aparcerías, de pastajes y todo lo relacionado con marcas y señales de haciendas. Prestar en instalaciones propias o arrendadas servicios de almacenaje, acondicionamiento y fraccionamiento de todo tipo de cereales, legumbres y oleaginosas; d) INDUSTRIALES: Industrialización, fraccionamiento y envasado de todo tipo de alimentos para consumo animal y/o humano, e) FINANCIERA: Mediante préstamos, avales o fianzas, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, a personas, sociedades existentes o a constituirse, mutuos, operaciones de financiación y crédito, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios u otros títulos valores de carácter financiero y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; administración de títulos, agente o mandataria para la colocación de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y/o papeles de créditos. La sociedad puede también intervenir en importaciones, exportaciones, licitaciones y/o concursos de precios, públicos y/o privados, relacionados con las actividades mencionadas. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4° del artículo 299 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la Ley 19.550. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y la demanda de dinero, ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000), representado por 200 acciones de 1000 pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Totalmente suscrito: CARLOS BISCAYART S.A., suscribe 100 acciones por un valor de \$ 100.000.- e Integra la suma de \$ 25.000.- ANDRÉS GUSTAVO BOSCO, suscribe 100 acciones por un valor de \$ 100.000.- e integra la suma de \$ 25.000.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Primer Directorio: Presidente ANDRÉS GUSTAVO BOSCO y Vicepresidente GUILLERMO ANTONIO BISCAYART en representación de CARLOS BISCAYART S.A. Director suplente: CARLOS ALEJANDRO BISCAYART DNI 14.623.572. FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios.

REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o de quien legalmente lo reemplace.

CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Rosario, 24 de noviembre de 2011.

\$ 100 153629 Dic 1

DON VALENTIN ELISEO S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Vera, Leonardo Valentín, argentino, nacido el 01 de junio de 1972, domiciliado en calle Callao 919 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.595.499, CUIT N° 20-22595499-3, casado en primeras nupcias con Ivana Lorena Delmonti, D.N.I. N° 23.501.651, de profesión médico; y Vera, Luciano Andrés, argentino, nacido el 12 de julio de 1975 domiciliado en calle Lima 1674 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.386.604, CUIT N° 23-24386604-9, casado en primeras nupcias con Gorosito María de los Angeles, D.N.I. N° 25.338.499, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar, por el presente otorgan y declaran.

Fecha de constitución: 01 de noviembre de 2011.

Denominación: DON VALENTIN ELISEO S.R.L.

Domicilio: Callao 919 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Agropecuarias: mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, apícolas, frutihortícolas, de cultivos forestales y/o granjas, semilleros y/o criadores de semillas; compraventa y acopio de granos y oleaginosas; el arrendamiento de campos sujetos a explotación, a través de cualquiera de los contratos típicos de la actividad agropecuaria; y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de equipos necesarios para la prestación de tales servicios.

Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000) compuesto por bienes y dinero en efectivo.

Organos de Administración: Designar gerente/s de la sociedad al Sr. Vera, Luciano Andrés quien actuará de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

Organos de Fiscalización: Estará a cargo de los socios que permanecerán en sus cargos por el término de duración del contrato.

Representación Legal: Vera, Luciano Andrés, quien actuará de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 36 153658 Dic. 1

LABORATORIO CONSULTAR S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, al los 01 días del mes de octubre del año 2011, entre los señores Cainelli Juan Carlos, nacionalidad Argentino, D.N.I. 17648501, 23-17648501-9 nacido el 14 de abril de 1966, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Sandra Silvia Sauan, con domicilio en Zeballos 620 7mo B, de la ciudad de Rosario y Merendino Claudio Rubén, nacionalidad Argentino, D.N.I. 14.509.360, Cuit 20-14509360-1, nacido el 26 de mayo de 1961, de profesión Ingeniero Electrónico, casado en primeras nupcias con Tovar María Alejandra, con domicilio en Pasco 3769 de la ciudad de Rosario, convienen en la regularización de "Merendino Claudio Rubén y Cainelli Juan Carlos Sociedad de Hecho" (nombre de fantasía LABORATORIO

CONSULTAR S.H.") creada por instrumento privado del 01 de abril de 2001 en una sociedad de responsabilidad limitada que se registró por las siguientes cláusulas en particular por las de la ley 19550 en general.

Denominación, Domicilio y Duración

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de LABORATORIO CONSULTAR S.R.L.

Esta sociedad es la continuidad jurídica de: Merendino Claudio Rubén y Cainelli Juan Carlos Sociedad de Hecho (nombre de fantasía Laboratorio Consultar S.H. con CUIT N° 30-70750447-8. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en Deán Funes 789 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

Duración: el término de duración se fija en (20) Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o la de terceros o asociándose a otros lo siguiente: Ensayos bajo Normas Nacionales o Internacionales según pedido. Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar y navegar. Fabricación de aparatos de distribución y control de la Energía eléctrica.

Capital: el capital social se fija en la suma de pesos quinientos noventa y un mil ciento ochenta y seis (591186) divididos en quinientos noventa y un mil ciento ochenta y seis cuotas (591186) cuotas de pesos uno (\$) cada una, que surge de acuerdo al Patrimonio Neto del Estado Patrimonial de La Sociedad de Hecho realizado en 30 de septiembre de 2011 a ese efecto de acuerdo al siguiendo detalle: Cainelli Juan Carlos cincuenta y nueve mil ciento diez y nueve (59119) cuotas sociales de pesos uno cada una o sea la suma de pesos cincuenta y nueve mil ciento diez y nueve (\$) 59119 suscriptas e integradas al día de la fecha y Merendino Claudio Rubén quinientos treinta y dos mil sesenta y siete (532067) cuotas sociales de pesos uno cada una o sea la suma de pesos quinientos treinta y dos mil sesenta y siete (\$) 532067 suscriptas e integradas al día de la fecha.

Administración y Fiscalización Administración. Dirección y Representación: estará a cargo de un Gerente socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" "Socio Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. En este acto se designan Socios Gerentes a: Cainelli Juan Carlos y Merendino Claudio Rubén.

Balances y distribución de utilidades.

Balance General y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 74 153656 Dic. 1

SERALCON S. A.

REFORMA ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 18/07/2011 y anexo del 08/11/2011, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Ratificación de Sede Social: se ratifica la sede social en calle Formosa N° 550, y se excluye la misma de la cláusula primera del contrato social.

2) Objeto Social: a) Comerciales: Explotación de servicio de gastronomía, restaurantes, bares y confiterías; b) Financieros: Inversiones, aportes de capital a otras sociedades por acciones, préstamos con o sin garantías reales y personales a personas naturales o jurídicamente constituidas ya constituirse en el país o en el extranjero, compra, venta y negociación de títulos valores, debentures y papeles documentos representativos de créditos con o sin garantías reales o personales. Tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de terceros; c) Inmobiliarios: Compra, venta, permuta, cesión y dación en pago, usufructo locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones regladas por el régimen de la ley 13.512 sobre propiedad horizontal, exceptuándose la intermediación en la compraventa.

Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4° del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no

sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

3) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 2.500.000, quedando representado por 2.500.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "1" de 1 voto y \$ 1.- valor nominal cada una.

4) Cambio del Número Mínimo de Directores. Se dispuso reducir a uno el número mínimo de directores.

5) Actualización de la Garantía de los Directores: Se dispone su aumento a la suma de \$ 10.000.

6) Prescendencia de la Sindicatura. Se dispone la prescendencia de la sindicatura y la obligatoriedad de designación de directores suplentes en consecuencia.

Cuando por aumento del capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2° del art. 299, la asamblea que así lo resolviese debe designar un Síndico Titular y uno Suplente, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

\$ 44 153705 Dic. 1

LOS PARAISOS RANCH S.A.

REFORMA ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 20/06/201, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Modificación de Sede Social: Se fija la sede social en calle Richieri Nº 39 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Objeto Social: a) Agropecuarias y Comerciales: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, distribución y comercialización; y servicio de fletes y transporte de cargas; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, exceptuándose el corretaje inmobiliario; c) Compraventa de Vehículos: Compraventa, consignación, permuta y distribución de automotores, camiones, acoplados, tractores y maquinaria agrícola, motocicletas, y rodados en general, motores, nuevos o usados, como así también aceites, lubricantes, repuestos, accesorios, partes componentes y demás productos relacionados con el ramo. d) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4° de la Ley de Sociedades, procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal, y en los casos de corresponder la participación profesional para el ejercicio de alguna de las actividades precitadas, las desarrollará a través de profesionales debidamente habilitados.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

3) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 500.000, quedando representado por 500.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 5 votos y \$ 1 valor nominal cada una.

4) Actualización de la Garantía de los Directores: Se dispone su aumento a la suma de \$ 10.000.

\$ 44 153708 Dic. 1

VILLBER AMOBLAMIENTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Carlos Marcelo Martínez, domiciliado en Juan Canals 2610 de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI. 21.044.823, CUIT 20-21044823-4 y Elvira Esther Elías, argentina, DNI. 3.249.427, CUIT 27-03249427-2, domiciliada en Centenario 1652 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Unicos socios de VILLBER AMOBLAMIENTOS SRL.

3) Carlos Marcelo Martínez vende la totalidad de sus cuotas (600) a Claudia Mabel González, nacida el 6/7/1975, argentina, DNI. 24516726, comerciante, domiciliada en Pte. Roca 3185 de Rosario.

4) Se conviene designar gerente de la sociedad a Claudia Mabel González.

Fecha del Instrumento: 2-11-2011.

\$ 15 153672 Dic. 1

DD AVIATION GROUP S.R.L.

CANCELACIÓN DE INSCRIPCION

Conforme al contrato constitutivo de DD AVIATION GROUP S.R.L. a los efectos de su cancelación de inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Cancelación de Inscripción por Cambio de Jurisdicción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Confórmase el cambio de jurisdicción a la provincia de Mendoza, según resolución N° 2483 emitida por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de Mendoza, la reforma introducida al estatuto nuevo domicilio fijado en calle 9 de Julio 1357, sexto piso, oficina 1 de la ciudad de Mendoza de "DD Aviation Group Saciedad de Responsabilidad Limitada" cuit n° 30-70804930-8 y, según surge de las actas de reunión de socios del 02 y 03 de febrero de 2007, la que en copias certificadas obran a fs. 1, 2/4 y texto ordenado de (estatuto certificado de fs. 52/56 del expediente n° 3470/D/2010-00917.

\$ 17 153663 Dic. 1

SUELO ARGENTINO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos se consignan a continuación: a) Datos de los socios: Amílcar Germán Oberto, argentino, casado en primeras nupcias con Soledad Olsina, comerciante, domiciliado en calle Marinero Pasinato 1659 de la ciudad de Carcarañá, nacido el día 16 de mayo de 1976, D.N.I. 25.144.955, CUIT 20-25144955-5 y Soledad Olsina, argentina, casada en primeras nupcias con Amilcar Germán Oberto, comerciante, domiciliada en calle Marinero Pasinato 1659 de la ciudad de Carcarañá, nacida el día 21 de abril de 1975, D.N.I. N° 24.668.701, CUIT 27-24668701-9;

2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de octubre de 2011;

3) Denominación de la Sociedad: SUELO ARGENTINO Sociedad de Responsabilidad Limitada;

4) Domicilio de la Sociedad: Marinero Pasinato 1659 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe;

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse sin limitaciones, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República a la siguiente actividad: explotación agropecuaria en todas sus formas, con todo tipo de cultivos y/o ganados y/o productos agrícolas, incluyendo siembra, cosecha, acopio, fumigación, cría, engorde, comercialización, distribución y todo otro proceso relacionado con la actividad agropecuaria, y transporte de bienes y mercaderías de toda clase.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) anos a partir de su inscripción registral;

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 260.000.- dividido en doscientas sesenta mil (260.000) cuotas sociales de \$ 1.- cada una de ellas;

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Amílcar Germán Oberto, a quien se designa como Gerente y a tal fin usara su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedida de la denominación social.- La fiscalización estará a cargo, de todos los socios;

9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Sr. Amílcar Germán Oberto.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos o contratos que hagan a la gestión social, así como todas las operaciones de inversiones y uso de la cuenta corriente bancaria, estarán a cargo del gerente quien actuará obligando a la Sociedad;

10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 51 153660 Dic. 1

SOLDINI MAQUINARIAS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Juan José Parto, nacido el 02/06/1961, de estado civil casado en segundas nupcias con Marcela Alejandra Curto, de profesión comerciante, D.N.I. 14.444.317, Nro. CUIT: 23-14444317-9, con domicilio en calle Belgrano 825 de la localidad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe y Carlos Mario Galán, argentino, nacido el 15/11/1960, de estado civil casado en primeras nupcias con Laura Susana García, de profesión comerciante, D.N.I. 14.401.139, Nro. CUIT: 20-14401139-3, con domicilio en calle Santiago del Estero 393 de Villa Gobernador Gálvez, Dpto. Rosario, pcia. de Santa Fe.-

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 16 de noviembre de 2011.-

3) Denominación Social: Soldini Maquinarias S.R.L.

4) Domicilio: Brigadier López 270- Soldini- Santa Fe -

5) Objeto Social: fabricación venta y representación de maquinarias y herramientas livianas para la industria.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) representados por 2.500 cuotas de capital de \$100 de valor nominal cada una.

8) Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente". Se designa socio gerente: Juan José Parto.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.-

10) Representación Legal: a cargo del socio gerente Sr. Juan José Parto.-

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 20 153598 Dic. 1

DAPACK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de DAPACK S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 31 de octubre de 2011.

Director Titular -Presidente: Diego Miguel Angulo, D.N.I. 231837.332; Director Titular-Vicepresidente: Marta Guadalupe Angulo, D.N.I. 23.301.078; y Directora Suplente: Cecilia Lorena Giordano, D.N.I. 31.385.809.

Rafaela, 23/11/11.

\$ 15 153679 Dic. 1

OCEAN TRANSLATIONS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 14 de octubre de 2011 la Señora Luciana Cecilia Ramos, DNI 24.479.214, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Ocean Translations SRL de la siguiente forma: a favor de Berenise Carroll, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I., 26.073.115 con domicilio en calle Brown 2027 piso 7 Depto B de Rosario, la cantidad de 50 cuotas sociales; a la consocia Beatriz Cristina Galiano la cantidad de 50 cuotas sociales y al consocio Guillermo Federico Carroli la cantidad de 50 cuotas sociales. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan fijadas en la siguiente forma: Beatriz Cristina Galiano la cantidad de 325 cuotas sociales, Guillermo Federico Carroli la cantidad de 125 cuotas y Berenise Carroli la cantidad de 50 cuotas sociales.

\$ 15 153662 Dic 1

ALI-VAC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de ALI-VAC S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 13 de octubre de 2011. Director Titular - Presidente: Edgardo Ernesto Kinzler; D.N.I. 10.563.132; y Directora Suplente: Noelia Beatriz Kinzler, D.N.I. 31.566.540. Rafaela, 18 de Noviembre de 2011. Marcelo H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 153682 Dic 1

V.M.C. REFRIGERACIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente; a la designación de autoridades de V.M.C. REFRIGERACIÓN S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de Octubre de 2011.

Presidente: Marcelo José Modenesi, D.N.I. N° 12.142.720, Vicepresidente: Liliana Beatriz Manera, D.N.I. N° 14.506.632, Director Suplente: Luis Alberto Natella D.N.I. 12.585.861. Todos domiciliados en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Rafaela, 18 de Noviembre de 2011. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 153680 Dic 1

C & S S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro del Expediente C & S S.R.L. s/CAMBIO DE SEDE (Expte. N° 3475/11) se hace saber que en fecha 25 de Septiembre de 2011 se resolvió por asamblea unánime: 1) cambiar el domicilio de la sede social a Av. Madres de Plaza de Mayo N° 3020, parcela 06-0- Torre Alta - Edificio Nordlink P. WP.

\$ 15 153712 Dic 1

LABORATORIOS DEL ROSARIO S.R.L.

RECONDUCCION

De acuerdo con el instrumento de fecha 29/08/2011, se procedió a la reconducción de la sociedad de responsabilidad limitada por el término de diez años y el aumento del capital a la suma de \$ 80.000 (ochenta mil pesos).

\$ 15 153670 Dic 1

INGENIERO RINALDI

Y ASOCIADOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

INFERIOR AL QUÍNTUPLO

Asamblea ordinaria unánime Nro. 5 de fecha 05/08/11, se decidió la capitalización de resultados no asignados por \$ 150.000 en proporción a la participación de cada accionista, sin exceder el quíntuplo del capital social que hoy asciende a \$ 100,000.-

Es así que el capital social actual asciende a la suma de \$ 250.000.- Las nuevas acciones emitidas fueron suscriptas por los socios, señores Leandro Rinaldi, Maximiliano Rinaldi, Mauricio Rinaldi y Fabricio Galliano; detentan 25.000 acciones clase A nominativas no endosables, con un derecho a voto por acción, de valor nominal 10 pesos cada una, las que se encuentran integradas en su totalidad. Rosario, 22 de Noviembre del 2011.

\$ 15 153689 Dic 1

ALFA NEUMATICOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas citada al inicio dispuesta por instrumento del 15 de noviembre de 2011, de acuerdo al siguiente detalle: Cesión de cuotas sociales: a) Eduardo Héctor Santilli cede la totalidad de sus cuotas sociales que representan el 24,00 % del capital social, o sea 960 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, representativas de \$ 9.600.- de capital social, a Osvaldo Antonio Santilli, recibiendo en

contraprestación 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias de "SANTILLI AGRO" S.A. de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una. b) El señor Ricardo Luis Santilli cede la totalidad de sus cuotas sociales que representan el 24,00 % del capital social, o sea 960 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, representativas de \$ 9.600.- de capital social, a Osvaldo Antonio Santilli, recibiendo en contraprestación 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias de "SANTILLI AGRO" S.A. de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una. Nada quedan adeudándose ninguna de las partes en relación a las mismas, implicando una compensación de valores equitativa, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo de pago.

\$ 15 153709 Dic 1

CAVALLONE HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10°. Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 22 de noviembre de 2011, se instrumentó los siguientes cambios contractuales:

1) Prórroga de Duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 20 (veinte) años a contar desde el 24/11/2011, de tal forma que el vencimiento se produzca el 24 de noviembre de 2031.

2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Aldo Vicente Cavallone con 15.000 cuotas sociales; y Ricardo Daniel Cavallone con 15.000 cuotas sociales.

\$ 15 153706 Dic. 1

G Y D CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1- Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de \$ 120.000, que se divide en 12.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una de ellas; y se distribuyen de la siguiente forma: Osvaldo Daniel Denhoff la cantidad de 4.800 cuotas sociales que representan \$ 48.000; y Sheila Giordano 7.200 cuotas sociales que representan \$ 72.000.

2- Sexta. Se designa como "Socia Gerente" a la Sra. Sheila Giordano.

4- Ratificar en todas sus partes el contenido del Contrato Social de G y D Construcciones S.R.L., en lo que no se ha modificado-por la presente.

Rosario, 15 de Noviembre de 2.011

\$ 15 153659 Dic. 1

NATURAL CUART S.R.L.

DESIGNACION DE NUEVO GERENTE

Lugar y Fecha: Localidad Roldan, departamento San Lorenzo, a los 23 días del mes de mayo de 2011.

Designar a Mauro Daniel Bolognini, D.N.I. Nº 16.132.846 nuevo Socio Gerente de NATURAL CUART S.R.L.

\$ 15 153616 Dic. 1

METALURGICA R.S. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación: METALURGICA R.S. S.R.L.

\$ 15 153719 Dic. 1
